



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 29 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 21

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	06 de octubre de 2022	2:52 pm	5:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Guillermo Gutiérrez Ribón	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial	Sail De la Ossa Monterrosa	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Alexis Peralta Vega	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Antonio Araque Gallardo	X		
Representante de los Docentes	Alejandro Guerrero Hernández	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		X	X
Representante de los Estudiantes	Juan Diego Buelvas González	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Eduardo Brieva Payares	Jefe Departamento de Ingeniería Civil

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día2. Elección del secretario (a) de la sesión3. Aprobación de Actas No. 24, 25, 26, 27 y 28 de 20224. Solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos y menos de cinco (5) créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2022-25. Solicitud de estudio y aval a las novedades y cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, correspondiente al periodo académico 2022-2.6. Solicitudes Maestría en Ingeniería.7. Trabajos de grado8. Correspondencia9. Propositiones y varios10. Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quórum y leído el orden del día se acuerda por el consejo modificar y establecerlo de la siguiente manera:



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario (a) de la sesión
3. Aprobación de Actas No. 24, 25, 26, 27 y 28 de 2022
4. Solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos y menos de cinco (5) créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2022-2
5. Correspondencia
6. Solicitud de estudio y aval a las novedades y cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, correspondiente al periodo académico 2022-2.
7. Solicitudes Maestría en Ingeniería.
8. Trabajos de grado
9. Propositiones y varios
10. Clausura

Aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 2:52 PM del día 6 de octubre de 2022.

2. Elección del secretario de la sesión.

Se elige como secretario de la sesión al jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero José Antonio Araque Gallardo.

3. Aprobación de Actas No. 24, 25, 26, 27 y 28 de 2022.

Leída el Acta No. 24, 25, 26, 27 y 28 fueron aprobadas por los consejeros asistentes.

4. Solicitudes de adición de más de veinte (20) créditos y menos de cinco (5) créditos académicos de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en sus diferentes programas, correspondiente al periodo 2022-2

4.1. Se recibe oficio de solicitudes de adición de MENOS DE CINCO (5) créditos académicos de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, revisado por el Jefe de Departamento, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, correspondiente al periodo 2022-2.

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CRÉDITOS MATRICULADOS	CRÉDITOS SOLICITADOS	TOTAL	ASIGNATURA(S)	OBSERVACIONES
1	WILBERTO RAFAEL CARRASCAL NARVAEZ	1103122861	3	5	8	TRABAJO DE GRADO	EL Centro de Admisiones no ha ingresado la nota del vacacional de Geotecnia III.
2	OSNAIDERR ROMERO SEVILLA	1102873759	6	3	9	PROFUNDIZACION II	No, Cuatrecando
3	ANTONIO JOSÉ GUERRERO LÓPEZ		6	4	10	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	No, Cuatrecando,
4	ANDREA CAROLINA VASQUEZ BERTEL	1102884872	3		3	PROFUNDIZACIÓN I	Último semestre, ultima asignatura por cursar.



Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes, decide aprobar matrícula de menos de cinco créditos a la estudiante ANDREA CAROLINA VASQUEZ BERTEL, y respecto a lo solicitado por parte del estudiante WILBERTO RAFAEL CARRASCAL NARVAEZ, este Consejo, luego de ser informado por parte del jefe de departamento de ingeniería civil del motivo de la solicitud, decide solicitar al centro de admisiones, registro y control académico, que la nota del curso vacacional de la asignatura GEOTÉCNIA III que el estudiante cursó y aprobó para el periodo académico 2022-1, sea consignada en su histórico de notas a la mayor brevedad posible, para que el estudiante pueda realizar su matrícula académica de forma correcta. Respecto a las solicitudes presentadas por los estudiantes OSNAIDER ROMERO SEVILLA y ANTONIO JOSÉ GUERRERO LÓPEZ, este Consejo decide no aprobarlas, debido a que los estudiantes en mención se encuentran repitiendo por cuarta vez una asignatura y debe aplicarse lo establecido en el artículo 90 del acuerdo 01 de 2010, es decir, podrán matricular un máximo de 5 créditos.

4.2. Se recibe oficio de solicitudes de adición de MÁS DE VEINTE (20) créditos académicos de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, revisado por el Jefe de Departamento, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, correspondiente al periodo 2022-2.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CRÉDITOS ACTUALES	CRÉDITOS ADICIONAR	TOTALES	ASIGNATURA	OBS
1	ANDRÉS EDUARDO ANGULO GUZMÁN	1005581609	19	2	21	INGLES IV	SI
2	CARLOS ANDRÉS BELTRÁN TUIRAN	1005659971	20	3	23	METODOS NUMERICOS	SI
3	DILIA ROSA RAMOS BARRIOS	1005551169	18	3	21	ESTRUCTURAS METÁLICAS	SI
4	EDGAR ANDRES ARROYO RUIZ	2031082129	20	2	22	PROGRAMACION DE COMP	SI
5	EIDER JOSÉ MÁRQUEZ NISPERUZA	1100694854	20	3	23	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	SI
6	LUIS DAVID PATERNINA	223-1100402181	20	3	23	(PROFUNDIZACIÓN 1)	SI
7	JOSÉ ARMANDO ABAD MARTINEZ	1066188496	20	2	22	INGLES V	SI
8	JUAN SEBASTIAN JIMENEZ MARTINEZ	1002494126	18	3	21	PROFUNDIZACION I GIRS	SI
9	MARÍA JOSÉ DE LA ESPRIELLA HERNÁNDEZ	1193214272	19	2	21	INGLES V	SI

Este consejo, luego de estudiar las solicitudes, decide aprobarlas y emitirá la respectiva resolución con copia al centro de admisiones, registro y control.

4.3. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de MAS DE VEINTE (20) créditos académicos de los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, revisado por el Jefe de Departamento, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, correspondiente al periodo 2022-2.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CREDITOS	ASIGNATURA	OBSERVACION
1	DUSAN VERGARA ALEMAN	1005574846	2	INGLES IV	SI. Tiene 19 créditos matriculados y no presenta cruce.
2	ADOLFO GOMEZ ACOSTA	1007277661	3	FISICA II	NO. 20 créditos, cruce con materias primas de 8 a 10 y con sistemas de calidad de 10 a 11 am los jueves, laboratorio se cruza con manejo de residuos y materias primas.
3	FABIO GONZALEZ MARTINEZ	1005681753	3	FISICA II	NO. 19 créditos matriculados, cruce con sistemas de calidad de 10 a 11 am los jueves.



4	OLGA CASTRO MEDRANO	1005605192	2	ELECTIVA (LOG. Y DIST.)	SI. Tiene 20 créditos matriculados y no presenta cruce.
5	JUAN CAMILO ARQUEZ MENDOZA	1001534276	3	MICROBIOLOGIA	NO. 20 créditos matriculados, cruce de los dos grupos de laboratorio con Termodinámica II y Metodología de la Investigación los miércoles de 2 a 6 pm
6	JULIANA MEJIA PUENTES	1005441183	2	INGLES V	SI. Tiene 20 créditos matriculados y no presenta cruce.
7	SHAROL CARRILLO ARREGOCES	1005627777	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SI. Tiene 20 créditos matriculados y no presenta cruce.
8	JULIAN TUIRAN NAVARRO	1005438905	3	FISICA II	NO. 19 créditos matriculados, cruce con materias primas de 8 a 10 y con sistemas de calidad de 10 a 11 am los jueves.
9	JULIAN TUIRAN NAVARRO	1005438905	1	PROFUNDIZACION I	SI. 19 créditos matriculados, profundización I tiene 2 créditos por ello solo solicita adición de 1 crédito, no presenta cruce

Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes, decide aprobar la adición de más de 20 créditos a los estudiantes: DUSAN VERGARA ALEMAN, JULIANA MEJIA PUENTES, OLGA CASTRO MEDRANO, SHAROL CARRILLO ARREGOCES, JULIAN TUIRAN NAVARRO. Las demás solicitudes no se aprueban debido a que los horarios de los créditos que solicitan presentan incompatibilidad horaria (cruces). Se emitirá la respectiva resolución con copia al centro de admisiones, registro y control académico.

4.4. Se reciben los oficios de solicitudes de adición de MAS DE VEINTE (20) créditos académicos de los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola, revisado por el Jefe de Departamento, Ingeniero Alexi Peralta Vega, correspondiente al periodo 2022-2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA	OBSERVACIONES
1	ALIRIO JOSÉ BUELVAS PÉREZ	1005575830	5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN INGENIERÍA DE POSCOSECHA	NO TIENE 20 CRED MATRICULADOS INGENIERÍA DE POSCOSECHA PRESENTA CRUCE
2	JAMER ANDRÉS MARTÍNEZ PALENCIA	1005435501	2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SI TIENE 19 CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA
3	FARID LEONARDO PEREZ BUSTO	1005604017	3	ANALISIS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS AGRICOLAS 3	SI TIENE 18CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA
4	JOSÉ VÁSQUEZ GONZÁLEZ	1101820634	3	FISIOLOGÍA VEGETAL	NO TIENE 20 CRED MATRICULADOS YA LA TIENE MATRICULADA



5	JULIANA BOHORQUEZ GOMEZ	1005584228	3	POSCOSECHA II	NO TIENE 19 CRED MATRICULADOS YA LA TIENE MATRICULADA
6	LISETH JOHANA PAEZ PACHECO	1003503082	2	CONTEXTUALIZACIÓN	SI TIENE 20 CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA
7	LUIS ALFREDO PREN TOSCANO	1005625397	3	ELECTIVA II	NO TIENE 19 CRED MATRICULADOS PRESENTA CRUCE
8	MARÍA JOSÉ LARA GENNE	1005550580	5	TRABAJO DE GRADO	SI TIENE 15 CRED MATRICULADOS PERO NO SE LE PASA LOS 20 CREDITOS
9	MAYERLY DIAZ ATENCIO	1005681782	3	POSCOSECHA II	NO TIENE 19 CRED MATRICULADOS YA LA TIENE MATRICULADA
10	PEDRO NEL GUERRA CÁRDENAS	1007344875	3	POSCOSECHAS II	SI TIENE 19 CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA
11	STEFANY HERNÁNDEZ CANOLES	1005566187	3	ELECTIVA II	SI TIENE 15 CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA NO SE LE PASA LOS 20 CREDITOS
12	YINA MARCELA ARROYO NAVARRO	1005566813	3	POSCOSECHA II	SI TIENE 19 CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA
13	YOLETH MARIA ARMESTO MERLANO	1100393405	3	POSCOSECHA II	NO TIENE 19 CRED MATRICULADOS YA LA TIENE MATRICULADA
14	ROXANA MARIA BALASNOA PEREZ	1005639905	8	POSCOSECHA II TRABAJO DE GRADO	SI TIENE 17 CRED MATRICULADOS NO SE LE CRUZA

Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes, decide aprobar la adición de más de 20 créditos da los estudiantes: JAMER ANDRÉS MARTÍNEZ PALENCIA, FARID LEONARDO PEREZ BUSTO, LISETH JOHANA PAEZ PACHECO, MARÍA JOSÉ LARA GENNE, PEDRO NEL GUERRA CÁRDENAS, STEFANY HERNÁNDEZ CANOLES, YINA MARCELA ARROYO NAVARRO, ROXANA MARIA BALASNOA PEREZ. Las demás solicitudes no se aprueban debido a que los horarios de los créditos que solicitan presentan incompatibilidad horaria (cruces). Se emitirá la respectiva resolución con al centro de admisiones, registro y control académico.

5. Correspondencia.

5.1. Oficio por correo electrónico del 15 de septiembre de 2022 por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, donde hace referencia a la solicitud de aprobación de Ciclo de Conferencias titulado, El Desarrollo Sostenible: papel de las mujeres en el cumplimiento de la agenda 2030. Donde manifiesta que: La Universidad de Sucre, la Universidad Nacional Autónoma de México, la OWSD Colombia, la Red SDNS México y la



Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia han diseñado un seminario titulado: El desarrollo sostenible: el papel de las mujeres en el cumplimiento de la agenda 2030. Diálogos entre México y Colombia cuyo tema central es la sostenibilidad y desde el cual se espera abordar temas clave en la agenda 2030, como agua, suelos, energía, residuos, políticas públicas, educación para la sostenibilidad, seguridad alimentaria, equidad e inclusión y salud.

Este se realizará los jueves cada quince días, de 4 p.m a 6 p.m, iniciando el 13 de octubre y es una gran oportunidad para que nuestros estudiantes de pregrado y posgrado y los docentes de la Universidad de Sucre, se enteren de primera mano de los adelantos científicos y los aportes de las mujeres en ciencia, así como estrechar lazos de colaboración académica y científica con instituciones mexicanas y la diáspora colombiana.

En este sentido, muy respetuosamente se solicita aprobar la realización del ciclo de conferencias que iniciaría el 13 de octubre de 2022. Las conferencias se realizarán cada dos semanas vía remota. Estará dirigida a toda la comunidad académica de la Universidad de Sucre y comunidad académica interesada, y no tendrán costo.

La aprobación solicitada permitirá generar certificados de asistencia a los participantes, certificados a las (los) conferencistas y a la Facultad de Ingeniería aumentar los resultados de los indicadores asociados a la internacionalización y de la oferta de educación continua contemplados en su Plan de Acción de Extensión y Proyección Social.

Este Consejo luego de estudiar la propuesta, al considerar su pertinencia e importancia académica e investigativa tanto para la Facultad de Ingeniería, como para la Universidad de Sucre, decide avalarla y remitirá al Consejo Académico para su estudio y aprobación.

5.2. Oficio por correo electrónico del 22 de septiembre de 2022 por la Doctora Angélica Álvarez Guzmán, Jefe oficina de Jurídica, donde hace referencia al Procedimiento y recomendaciones para los procesos disciplinarios, Informa:

Como es de su conocimiento, se han presentado en la Universidad una serie de situaciones irregulares, relacionadas con la manipulación de la plataforma SMA por parte de algunos estudiantes adscritos a distintos programas académicos de esta institución. Debido a esto, desde los diferentes Consejos de Facultad se han venido adelantando los procesos disciplinarios pertinentes en aras de investigar lo ocurrido y sancionar a quienes han incurrido en las faltas disciplinarias correspondientes.

En este sentido, desde la Oficina Jurídica nos permitimos recordarles que para adelantar los procesos disciplinarios a los que haya lugar, es de suma importancia ceñirse a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre" más exactamente en el TÍTULO X RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SU PROCEDIMIENTO artículos 142 a 157. Por lo tanto, resulta imperativo que cada miembro del Consejo tenga claro cada uno de los apartes de este procedimiento, con el fin de no cometer ningún tipo de irregularidad en cada una de las etapas. Se deben respetar y cumplir de manera estricta los términos establecidos para las notificaciones, audiencias y demás tramites dentro del proceso, con el fin de no invalidar las actuaciones realizadas y actuar con la celeridad que el caso amerita.

Les recordamos, tal como lo establece el Acuerdo 01 de 2010, que no debe realizarse ningún tipo de actuación sin el acompañamiento y asesoría de la Oficina Jurídica, por lo cual debe informarse a esta misma con la debida antelación, las citaciones para cada una de las sesiones de los Consejos de Facultad.



Este Consejo se da por enterado.

5.3. Oficio del 20 de septiembre de 2022 por correo electrónico de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil MARSHIO VERGARA RETAMOZA con documento No. 1.102.863.642 y ANDRES DAVID GARCIA JORGE CC. 1.102.883.408, donde presentan la petición para que sea estudiada la posibilidad de “permitirnos a varios estudiantes en la misma condición, matricular para el periodo académico 2022-2, las asignaturas Vías III y Civiles II respectivamente”.

Las asignaturas mencionadas anteriormente no se pueden matricular de manera simultánea porque una es prerrequisito de la otra, pero si revisamos sus contenidos programáticos, estos no se afectan de ninguna manera al cursarlas en el mismo periodo académico.

Por otra parte, varios estudiantes no contamos con beneficio de matrícula cero y nos vemos obligados a cancelar monetariamente varios semestres, siendo estas asignaturas las únicas pendientes para cumplir con nuestro plan de estudio.

Esta situación se le ha presentado a muchos de nuestros compañeros, la mayoría ya graduados, y siempre ha sido negada cualquier solicitud al respecto; es hora de tener un cambio que beneficie y sea en pro de todos los estudiantes pertenecientes al programa de Ingeniería Civil.

Agradecemos sea estudiada esta solicitud y nos permitan avanzar para culminar satisfactoriamente nuestro proceso académico, quedando atentos a su respuesta.

Este Consejo, luego de estudiar la solicitud y considerando el concepto dado por el Jefe de departamento de Ingeniería Civil, además de lo contemplado en el artículo 53 del acuerdo 01 de 2010, en el sentido de que para el registro de los créditos académicos es necesario cumplir con los requisitos de secuencialidad establecidos en el plan de estudios, decide no aprobar la solicitud. Se informará de esta decisión al Jefe de departamento de Ingeniería Civil con copia a los estudiantes solicitantes.

5.4. Oficio del 23 de septiembre de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, donde informa estudio y análisis de derecho de petición, autorización de reingreso, del señor Samir Elías Camargo Pérez, enviado el día 22 de septiembre 2022, el cual tiene como referencia “DERECHO DE PETICION, ART.23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA, CARÁCTER URGENTE DE AUTORIZACION DE REINGRESO A LA UNIVERSIDAD Y PAGO DE MATRICULA.

Sincelejo, Sucre 22 de septiembre de 2022.

Señores

UNIVERSIDAD DE SUCRE.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DR. SAIL DE LA OSSA.

CON COPIA PARA LA OFICINA DE ADMISIONES.

E. S. D.

REF: DERECHO DE PETICIÓN, ART.23 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA, CARÁCTER URGENTE DE AUTORIZACION DE REINGRESO A LA UNIVERSIDAD Y PAGO DE MATRICULA.

SAMIR ELIAS CAMARGO PEREZ, mayor de edad, residente en Sincelejo- Sucre identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de presentar Derecho de Petición, con fundamento en los siguientes:



HECHOS.

PRIMERO: Por motivos ajenos a mi voluntad y por haber recibido el día 15 de septiembre de 2022 un correo donde se me manifiesta que debo ver 2 materias de nuevo por inconsistencias que no fueron posible subsanar y hacer los trámites necesarios para matricularme nuevamente, no pude presentar mis papeles de reingreso.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior la fecha de presentación de documentos era en el mes de agosto de 2022 y la comunicación se me hace el 15 de septiembre, lo que me lleva a hacer esta petición respetuosamente para legalizar mi reingreso y se ordene la matrícula con el pago del suscrito. Anexo comunicación enviada por la Facultad de Ingeniería Agroindustrial, que sirve de prueba a lo aquí pedido.

TERCERO: Han transcurrido cuatro días hábiles desde la comunicación que me envió la universidad y después de haber dialogado con mis padres y pedirles el favor de que me colaboraran con el pago de la matrícula para reiniciar actividades en la universidad y recibir su apoyo económico, me manifestaron que si me apoyaban con el pago de este semestre y que hiciera las gestiones de inmediato, razón que me lleva a presentar esta petición.

CUARTO: En vista de lo anterior solicito respetuosamente y rogándoles se me autorice por parte de ustedes ordenar a quien corresponda para que se realice los trámites necesarios para legalizar la matrícula de este semestre 2022-2.

QUINTO: Lo manifestado en el hecho cuarto tiene como finalidad de no perder otro semestre más y llegar al final de mis estudios académico.

PETICIONES.

Con fundamentos en los hechos narrados anteriormente solicito lo siguiente:

1. Solicito respetuosamente y rogándoles se me autorice por parte de ustedes ordenar a quien corresponda para que se realice los trámites necesarios para legalizar la matrícula de este semestre 2022-2.

PRUEBAS.

Para demostrar los hechos se acompañan las siguientes:

1. Copia del correo enviado al suscrito el día 15 de septiembre de 2022.

NOTIFICACIONES:

Recibo notificaciones a la dirección Carrera 19 No. 5D-03 barrio la Fe, al correo electrónico samirelias52@hotmail.com y al tel: 3006757924.

De ustedes, atentamente,

SAMIR ELIAS CAMARGO PEREZ
C.C No. 1.102.864.529 de Sincelejo- Sucre.

Este Consejo, luego de estudiar el escrito del derecho de petición, decide remitirlo a la oficina jurídica con copia vicerrectoría académica, solicitando acompañamiento para dar respuesta en los términos establecidos por la ley.



Consejo Académico.

5.5. Oficio CA-110.1.2-403/2022 del 28 de septiembre por la Secretaria General Doctora Melissa Salgado Angelone, donde hace referencia a la solicitud de aprobación de carga académica y novedades a las mismas de los departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, del programa de Maestría en Ingeniería, y de los diplomados en Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de la Innovación, Gestión Ambiental, Gerencia de Proyectos, Interventoría de la Construcción y Automatización Industrial, segundo período de 2022.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes de Planta: Armando Rafael Gutiérrez Ribón e Ismael Segundo Sandoval Assia y de docente Ocasional de Tiempo Completo: Quelbis Quintero Bertel y de los docentes Catedráticos: Vicente Vergara Flórez, Mirna Luz Támara Campo y Luis Cerpa Reyes, quien pasa a esta categoría hasta tanto se defina la parte económica, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se aprobó la propuesta de carga académica de los docentes Catedráticos: Fanor Bermúdez Mosquera María Ximena Díaz Ramírez y Adolfo Javier De Oro Torres como se muestra en el documento que se adjunta.

Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos: Ana Beatriz Martínez Medrano, Luis Felipe Rodríguez Torres, Karen Contreras Lozano y Francisco Javier Aguas Ucros, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se aprobó la propuesta de carga académica del docente de Planta: José Rodrigo Hernández Ávila, a quien se le aprobó la carga condicionada a que se envíe la matrícula **académica, una vez** la haya legalizado con su respectivo horario matriculado en el programa de derecho, para constatar que la jornada de clase no tiene cruce con su jornada laboral, lo cual quedará como soporte de aprobación de la carga, y del docente Catedrático, Yakson Elir Gutiérrez Gracia, como se muestra en el documento que se adjunta.

Se aprobó la novedad a la carga académica del docente de Planta: Jhon Jairo Feria Díaz y de los docentes Catedráticos, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra Anlly Liced Balcer Molina, Carolina Herrera Solera y Eduardo Rafael Brieva Payares, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se aprobó la novedad a la carga académica del docente de Planta: Javier Emilio Sierra Carrillo y de los docentes Catedráticos: Ramiro José Taboada Beltrán y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Maestría en Ingeniería.**

Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes: Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Quelbis Román Quintero Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta.



- **Diplomando en Sistemas Integrados de Gestión.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Lisbeth Cecilia Tuirán Romero, Luis Alberto Ávila Lorduy, y Carlos Eduardo Vargas Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Gestión de la Innovación.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Ronald Ordoñez López, Andrea Paola Baquero Tobias, Maribel García Paternina, Mario Frank Pérez Pérez, Ramiro José Majarrés Márquez y Manuel Cervera Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirena Jackeline Vergara Rada, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Gerencia de Proyectos.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Romidey Castilla Castilla, Ismael Cárdenas Espinosa, Iván Darío Melendez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Christian Savaria Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Carlos Enrique Paternina Contreras, Cristian Alberto Arias Rivero, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Iván Darío Meléndez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Ramiro José Manjarres Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta.

- **Diplomado en Automatización Industrial.**

Se aprobó la carga académica de los docentes: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Luis Alfonso Flórez Prías, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

Cancelación de semestre.

5.6. Oficio por correo electrónico del 26 de septiembre de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Eduardo Peña Santos, con documento 1193031267 de Sincelejo, solicito formalmente me sea aplicada la cancelación del semestre correspondiente a 2021-1, por medio del acuerdo No. 39 de 2021, semestre el cual no pude culminar, debido a inconvenientes presentados por falta de conexión y falta de dispositivos tecnológicos para entrar a las clases en medio de la calamidad de pandemia, lo cual expuse en una solicitud que había enviado con anterioridad dentro de las fechas establecidas para mi solicitud de reingreso a la universidad, solicitud que realicé con fecha de 28 de esto a decanatura lo cual causó sorpresa en mi persona ya que nunca fui notificado.

Este Consejo, luego de estudiar la solicitud, decide aprobar la cancelación extemporánea del periodo 2021-1 en los términos establecidos por el artículo 4 del acuerdo 39 de 2021. Respecto a la solicitud de reingreso para el periodo 2022-2, este Consejo determinó que, aunque esta fue



realizada dentro de las fechas establecidas, el señor CARLOS PEÑA SANTOS no cumplía requisitos para reingresar pues fue excluido por bajo rendimiento académico, y la solicitud de cancelación extemporánea del periodo 2021-1 fue realizada con posterioridad a la solicitud de reingreso. Se emitirá la respectiva resolución de cancelación de semestre con copia al centro de admisiones y al solicitante.

Se suspende la sesión siendo las 5:36 P.M. del día 6 de octubre de 2022.

Se reanuda la sesión siendo las 2:30 PM del día 10 de octubre de 2022.

5.7. Oficio por correo del 4 de octubre de 2022 de la estudiante del programa de Ingeniería Agrícola INDIRA SIERRA DURANGO, con documento No. 1003261518, donde manifiesta: Cordial saludo. Por medio de la presente, deseo presentarles mi caso, con el fin de solicitar su comprensión y apoyo, para poder continuar mis estudios en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre. El semestre anterior, cuando empecé mi quebranto de salud, solicité la cancelación del semestre, sin embargo, no realicé la cancelación de la forma correcta debido a que faltaron los documentos de soporte de la inhabilidad, los cuales, no presenté porque no me suministraron bien la información acerca de cómo debía presentar la solicitud de cancelación y que estos soportes médicos debían ir adjuntos al correo de solicitud. El 3 de octubre del presente año, asistí presencialmente a la universidad con toda la documentación requerida, con el fin de dialogar sobre mi permanencia en el programa de Ingeniería Agrícola, ya que como mencioné anteriormente, por motivos de salud no pude finalizar el semestre, en esta, me indicaron que debía presentar los documentos, correos y soportes médicos de manera digital por medio de un correo.

De esta manera, siguiendo las indicaciones antes mencionadas, presento toda la documentación junto a la solicitud de cancelación del semestre anterior por motivos de salud. Agradezco encarecidamente su comprensión, pues, deseo seguir estudiando. Espero su pronta respuesta.

Este Consejo, luego de estudiar la solicitud, ratifica la decisión tomada en su sesión ordinaria No. 21 del 9 de agosto de 2022, de no aprobarla, por haber sido presentada fuera de los plazos establecidos en el acuerdo 01 de 2010. Se informará de la decisión a la solicitante mediante oficio.

Homologaciones.

5.8. Oficio por correo electrónico del 12 de septiembre de 2022 de la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial MARIA CAMILA LOPEZ MARTINEZ, con documento No 1.193.093.144, solicita homologación de la asignatura de ingles Nivel I, debido a que realizó el CURSO GROWN UPS NIVEL A1.1, periodo 01 de 2021. Adjunta certificado.

Este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, según lo estipulado en el Art. 3 de la resolución 61 de 2022 (calendario académico 2022-2). Se informará de esta decisión a la solicitante, además se le recomendará estar atenta a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que presente su solicitud dentro de las fechas establecidas.

5.9. Oficio por correo electrónico del 21 de septiembre de 2022 por el estudiante del programa de Ingeniería Civil ANDERSON MANUEL MEJÍA COLÓN, con documento No. 1002493339, solicita homologación de la asignatura SIG. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA. Al momento de realizar la matrícula de dicha materia, esta aparecía en la plataforma SMA como una asignatura de profundización, la seleccioné y la cursé con éxito. Más, sin embargo, ahora esta misma aparece nuevamente en plataforma como una electiva.



Este Consejo, luego de estudiar la solicitud, y verificar por intermedio del Jefe del departamento de ingeniería civil el estado académico del estudiante, determinó que la solicitud es innecesaria pues el estudiante ya tiene registrado en su histórico de notas, las calificaciones de las dos electivas y las dos profundizaciones. Se informará al estudiante mediante oficio.

Se suspende la sesión siendo las 4:30 P.M. del día 10 de octubre de 2022.

Se reanuda la sesión siendo las 8:23 A.M. del día 12 de octubre de 2022.

5.10. Oficio por correo electrónico del 26 de septiembre de 2022, por el estudiante DANIEL FELIPE MERLANO MERCADO con documento No. 1103496897, solicita de la manera más respetuosa la homologación de las siguientes asignaturas del plan curricular de ingeniería civil, con las cursadas y aprobadas en Contaduría Pública.

Asignaturas del primer semestre del plan curricular de Ingeniería Civil con sus respectivos créditos: I: Calculo I - (3 créditos), II: Comunicación - (2 créditos), III: Contextualización I - (2 créditos), IV: Catedra de vida Universitaria - (1 crédito).

Asignaturas del segundo semestre del plan curricular de Ingeniería Civil con sus respectivos créditos: I: Calculo II - (3 créditos), II: Ingles I - (2 créditos), III: Contextualización II - (2 créditos).

Asignaturas de Contaduría Pública a homologar en Ingeniería Civil de primer y segundo semestre:

Asignaturas del primer semestre del plan curricular Contaduría Pública: I: Matemáticas I - (3 créditos), II: Comunicación I - (3 créditos), III: Derecho Constitucional - (2 créditos), IV: Catedra de vida Universitaria - (1 crédito).

Asignaturas del segundo semestre del plan curricular Contaduría Pública: I: Matemáticas II - (3 créditos), II: Ingles I - (2 créditos), III: Derecho Constitucional - (2 créditos),

Este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, y teniendo en cuenta que el solicitante es estudiante de primer semestre, le recomendará estar atento a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que realice su solicitud dentro de las fechas que establezca el Consejo Académico. Se informará al estudiante mediante oficio con copia al jefe de departamento de Ing. Civil.

5.11. Correo electrónico del estudiante JERSON ALEXANDER CAICEDO CALDERO, con documento No. 1103497308, solicita homologación de los siguientes créditos académicos cálculo I, comunicación y química general, que cursó y aprobó en primer semestre de ingeniería agrícola en el periodo 2022-1 y también solicito la adición de los siguientes créditos académicos calculo II, física I y algebra lineal al primer semestre de ingeniería civil periodo 2022-2.

Este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, según lo estipulado en el Art. 3 de la resolución 61 de 2022 (calendario académico 2022-2). Se informará de esta decisión a la solicitante, además se le recomendará estar atenta a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que presente su solicitud dentro de las fechas establecidas. Respecto a la solicitud de adición de créditos que realizó en el mismo oficio, este Consejo determinó, previo concepto del jefe de dpto. de Ing. Civil, que estas no se pueden realizar pues no cumplen con los requisitos de secuencialidad del plan de estudios.



5.12. Oficio por correo electrónico del 29 de septiembre de 2022 por el estudiante del programa de Ingeniería Civil JESUS ANDRES HERAZO JARABA, con documento No. 1005419053, solicita homologación de la asignatura Comunicación, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola.

Este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, según lo estipulado en el Art. 3 de la resolución 61 de 2022 (calendario académico 2022-2). Se informará de esta decisión a la solicitante, además se le recomendará estar atenta a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que presente su solicitud dentro de las fechas establecidas.

5.13. Oficio por correo electrónico del 29 de septiembre de 2022 por el estudiante del programa de Ingeniería Civil MIGUEL DAVID REYES VIDAL, con documento No. 1003002662, solicita homologación de la asignatura Comunicación, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola.

Este Consejo decide solicitar al Comité curricular de Ingeniería Civil que realice el respectivo estudio de homologación y remita al Consejo de Facultad.

5.14. Correo electrónico del estudiante del programa de Ingeniería Electrónica EFRAIN ALBERTO ANAYA MELAN, con documento No. 1103738667 medio de la presente me permito solicitar una cancelación extemporánea del periodo académico 2021-1, debido a que durante este periodo no pude dar el rendimiento académico adecuado debido a la falta de recursos TIC y varias dificultades de conectividad a internet a la hora de ingresar y realizar las actividades académicas, motivo por el cual reprobé 2 materias y el resto fueron aprobadas con notas mediocres. Esta solicitud se hace amparado en el artículo 4 del acuerdo 39 de 2021.

Este Consejo decide no aprobar la solicitud de Cancelación extemporánea de semestre, debido a que al solicitante no puede aplicársele el artículo 4 del acuerdo 39 de 2021, pues cursó el periodo 2021-1, con un promedio ponderado acumulado de 3.05, manteniendo su condición de estudiante, y posteriormente matriculó y cursó los periodos 2021-2 (promedio acumulado de 3.31) y 2022-1 (promedio acumulado 2.97), en el que queda excluido por bajo rendimiento al cursar y reprobado por tercera vez Fundamentos de informática y programación y tener un promedio acumulado de 2.97. Se informará de la decisión al solicitante.

5.15. Oficio por correo electrónico del 29 de septiembre de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola WILLIAM ROYET ALTAMIRANDA C.C No. 1010087339, donde hace referencia a la cancelación de mi semestre 2021-1, dado que tuve incapacidades de salud durante ese periodo y no pude seguir y culminar dicho periodo académico, a su vez deseo solicitar mi reingreso al periodo académico 2022-2, espero que mi caso sea discutido en el concejo de facultad y se me sea concedido el permiso para continuar con mi educación superior.

Este Consejo, luego de estudiar las solicitudes presentadas por el señor WILLIAM ROYET ALTAMIRANDA, decide aprobar la cancelación extemporánea del periodo académico 2021-1 con fundamento en el artículo 4 del acuerdo 39 de 2021. Respecto a la solicitud de reingreso para el periodo 2022-2, este Consejo decide no aprobarla por haberse presentado de forma extemporánea. Se emitirá la resolución de cancelación del periodo académico 2021-1 y se remitirá copia de esta al centro de admisiones, registro y control académico para su ejecución.

5.16. Correo del docente JOSE RODRIGO HERNANDEZ AVILA, donde hace referencia a su horario como estudiante en el programa de Derecho.

Este Consejo se da por enterado.



6. Solicitud de estudio y aval a las novedades y cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamentos de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería Electrónica, correspondiente al periodo académico 2022-2.

6.1. Oficio por correo electrónico del 5 de octubre de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la carga académica de los docentes Catedráticos KATERINE BARRAGAN VILORIA y CARLOS RODRIGUEZ MONTH. Y la novedad de carga académica a Docentes Catedráticos: LUIS FELIPE RODRIGUEZ TORRES Y JOSE JORGE ROMERO ROMERO, correspondiente al periodo académico 2022-2.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

6.2. Oficio por correo electrónico del 6 de octubre de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero José Antonio Araque Gallardo, donde presenta la solicitud para su estudio y aval novedad de carga académica asignada a Docentes Catedráticos: ERIK MIGUEL BARRIOS MONTES y RAMIRO JOSE TABOADA BELTRAN, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

6.3. Oficio por correo electrónico del 23 de septiembre de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde presenta la solicitud para su estudio y aval las cargas académicas y novedades de asignadas a Docentes de Planta y Docentes Catedráticos: TOMAS DE JESUS OLIVERO TORRENEGRA, CRISTIAN ALBERTO ARIAS RIVERO, CARLOS ENRIQUE PATERNINA CONTRERAS, GENNY BOHORQUEZ PETRO, FERNANDO ANTONIO SILVA LARA, correspondiente al periodo académico 2022-2

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala las novedades académicas para el docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

6.4. Oficio por correo electrónico del 04 de octubre de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero ALEXI PERALTA VEGA donde presenta la solicitud para su estudio y aval de cargas académicas y novedades asignada a Docentes de Planta: ARMANDO RAFAEL GUTIERREZ RIBON y Catedráticos: ANDRES ALFONSO RAMOS OROZCO, QUELBIS QUINTERO BERTEL, EVA GOMEZ PEREZ, LUIS DIAZ PERALTA, correspondiente al periodo académico 2022-2

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

7. Maestría en Ingeniería.

7.1. Oficio por correo electrónico M.I 162/2022 del 26 de septiembre de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, Ingeniera María Ximena Díaz Ramírez, donde hace referencia al traslado de solicitud de aplazamiento de semestre – Maestría en Ingeniería, solicitud del día 16 de



septiembre de 2022 por la estudiante de la Maestría en Ingeniería Sandy Vergara Marrugo presentó ante el Comité Curricular de dicho programa una solicitud de aplazamiento de semestre por motivos personales. Sin embargo, basados en el Acuerdo 02 de 2018 del Consejo Académico, específicamente en su capítulo VII donde se dictan las condiciones sobre Cancelación Voluntaria de Matrícula y citando el Art., 34a se indica que el estudiante debe presentar dicha solicitud escrita y motivada ante el Consejo de Facultad respectivo, que es la autoridad académica encargada para aprobar y/o rechazar estas solicitudes.

Cabe resaltar que la estudiante presentó la solicitud dentro de los plazos permitidos y que desde el Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería se le dio respuesta, indicándole el traslado de su solicitud y se le ha sugerido ir adelantando consultas con la oficina de Vicerrectoría Administrativa para conocer el trámite de traslado de pago para el periodo 2023-1, en caso de que sea realizado.

Este Consejo, luego de estudiar la solicitud, decide aprobar la Cancelación voluntaria de matrícula de la Maestría en Ingeniería Sandy Vergara Marrugo en los términos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018 del Consejo Académico. Se emitirá la respectiva resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con copia a la coordinadora de la maestría en ingeniería educación continuada y a la oficina de Postgrados y relaciones internacionales.

7.2. Oficio por correo electrónico M.I 164/2022 del 4 de octubre del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia a la solicitud de cambio de periodicidad de admisión del programa; argumentando que la periodicidad por cohorte aumenta el riesgo de deserción, dado que un estudiante que pierda o deje de ver un módulo, deberá esperar su oferta en la próxima cohorte, situación que está en contravía con la política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad de Sucre aprobada mediante Acuerdo 14 de 2012. Ver adjunto.

Este consejo, luego de estudiar la solicitud y revisar el proyecto de resolución de modificación de la periodicidad de admisión a anual, decide avalarla por lo que remitirá al Consejo Académico para continuar con el trámite respectivo. Se aparta de esta discusión y decisión el jefe de dpto. de Ingeniería Agrícola, Ing. Alexi Peralta, debido a que es estudiante activo de la Maestría en Ingeniería.

8. Trabajos de grado.

Pasantías.

8.1. Oficio por correo electrónico del 23 de septiembre de 2022 de la Coordinadora de Pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Yelitza Aguas Mendoza, donde presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por el estudiante que se relaciona a continuación, en el periodo académico 2022-2.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.



ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Liseth Johana Sierra Graciano	1102890710	Tutor Empresarial (50%)	90	45	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	92	46	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	91	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinador de Pasantías del periodo académico 2022-2 y previa verificación del jefe de Departamento de Ingeniería Civil, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y a la Coordinadora de pasantías.

8.2. Oficio por correo electrónico del 3 de octubre de 2022 del Coordinador de pasantías del programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Freddy Duque Marmolejo, presenta a consideración a los estudiantes interesados en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-2. Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

RELACION DE ESTUDIANTES SOLICITUD PASANTIAS MODALIDAD TRABAJO DE GRADO - 2022 -2 (01)		
Nombre y Apellido	identificación	Descripción de Actividades
LILIANA TERESA GONZÁLEZ ALMANZA	1102884256	* Apoyar los Informes de Gestión mensuales y semestrales * Apoyar la realización de Comités Técnicos * Construcción de informe de las necesidades de la infraestructura en laboratorios. * Apoyar al decano en la preparación de las auditorías internas y externas del SGC . UNIVERSIDAD DE SUCRE - FACULTAD DE INGENIERIA - DECANATURA
NATALIA ANDREA MARTINEZ SIERRA	1005627302	* Apoyar las actividades de seguimiento de obra * Apoyar las actividades de lectura de planos * Apoyo a la elaboración y control de APU. * Apoyo a las actividades de control de obra UNIVERSIDAD DE SUCRE - OFICINA DE PLANEACION
MARIA VICTORIA ACOSTA ACOSTA	1005581551	* Revisión de presupuestos y APUs * Participar en compras y pagos de materiales * Supervisión de cronogramas y actividades * Estudio de planos y revisión de documentos técnicos. ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.
IVAN DAVID CARMONA RODRIGUEZ	1193156070	* Apoyar las actividades de seguimiento de obra * Apoyar las actividades de diseño estructural * Apoyo a la elaboración y control de APU. * Apoyo a las actividades de levantamiento topográfico. CONSORCIO NUEVO ACHI
JAIME ALBERTO BERTEL MARTINEZ	1103122972	• Cálculo y control de cantidades de obra. • Supervisión de procesos constructivos. • cuantificación y verificación de cantidades en obra • elaboración de informes técnicos y memorias de cantidades ALCALDIA DE COROZAL (SUCRE)

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba las solicitudes de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil. Copia de esta decisión será remitida a los tutores empresariales por parte del coordinador de pasantías.

Se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación a la ARL de los estudiantes LILIANA TERESA GONZALEZ ALMANZA y NATALIA ANDREA MARTINEZ SIERRA que realizaran las pasantías en la Universidad de Sucre, con copia al Departamento de Ingeniería Civil y al Coordinador de Pasantías quien deberá entregar los documentos de los estudiantes por medio de oficio a la oficina de Recursos Humanos con copia al Consejo de Facultad de Ingeniería.



8.3. Oficio por correo electrónico del 11 de octubre de 2022 del Coordinador de pasantías del programa de Ingeniería Electrónica, Ingeniero Alexis Barrios Ulloa, presenta a consideración a los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, interesados en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-2. Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
Juan Carlos Lora Lara	1103120085	Universidad de Sucre, División de Cómputo y Sistemas
Shayra Andrea Vásquez Campo	1101812175	Universidad de Sucre, División de Cómputo y Sistemas
Carlos José Arias López	1002304199	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
José Jorge Hernández Meza	1052942780	Universidad de Sucre, División de Cómputo y Sistemas
Jorge Mario Barragán Banqueth	1100542164	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
José Gabriel Gómez Martínez	1005582113	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
Isaac Daniel Rodríguez Quintero	1002498788	Universidad de Sucre, División de Cómputo y Sistemas
Álvaro José Salgado Sánchez	1007174813	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
Camilo Andrés Baldovino Romero	1005574201	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
Cristóbal José Blanco Silgado	1007206327	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
Cristian David Sehuanes Díaz	1102804401	Universidad de Sucre, Grupo de Investigación
Jorge Daniel Gutiérrez Domínguez	1005605126	Clínica Las Peñitas

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba las solicitudes de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica. Copia de esta decisión será remitida a los tutores empresariales por parte del coordinador de pasantías.

Se solicitará por oficio a Recursos Humanos la vinculación a la ARL de los estudiantes que realizaran las pasantías en la Universidad de Sucre, con copia al Departamento de Ingeniería Civil y al Coordinador de Pasantías quien deberá entregar los documentos de los estudiantes por medio de oficio a la oficina de Recursos Humanos con copia al Consejo de Facultad de Ingeniería.

9. Proposiciones y varios.

El Jefe de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, propone a este Consejo, que desde la decanatura se realice una consulta a la oficina jurídica, respecto a varias solicitudes de concepto jurídico que se han remitido a dicha dependencia desde el Consejo de Facultad principalmente, pues no se ha recibido respuesta de algunas de estas. De otra parte, El jefe de Ing. Agroindustrial propone a este Consejo solicitar a la vicerrectoría académica el formato para consignar por escrito la versión libre de los estudiantes en los procesos disciplinarios que se inicien o reactiven en los Consejos de Facultad.

10. Clausura.

Siendo las 10:25 AM del día 12 de octubre de 2022, se dio por clausura la presente sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitud de estudio y aval de novedades y cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos de los Departamento Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de octubre de 2022
Emitir oficio a la Doctora ANGELICA MARIA OLIVERO ROMERO, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, donde se hace referencia al aval de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-2, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir de 13 de octubre de 2022. Ellos son: LLIANA TERESA GONZALEZ ALMANZA, NATALIA ANDREA MARTINEZ SIERRA	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio al Ingeniero FREDY DUQUE MARMOLEJO, Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Civil, donde se hace referencia a la aprobación a la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil que a continuación se relaciona, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-2. Ellos son: MARIA VICTORIA ACOSTA, IVAN DAVID CARMONA RODRIGUEZ Y JAIME ALBERTO BERTEL MARTINEZ	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio Ingeniera YELITZA AGUAS MENDOZA, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia a la aprobación de pasantía a los estudiantes xxxxxxxxxx que a continuación se relacionan, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio a la Doctora ANGELICA MARIA OLIVERO ROMERO, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, donde se hace referencia al aval de los estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-2, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir de 14 de octubre de 2022. Ellos son: EDWUIN AUGUSTO LUNA RAMOS, FERNANDO JAVIER ROBLES TOUS, IVO CARLOS SEGOVIA ROSSO, FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ Y MARIA ALEJANDRA.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio a la Doctora ANGELICA MARIA OLIVERO ROMERO, Directora Oficina de Recursos Humanos, donde hace referencia al aval de los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola, que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-2, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir de 14 de octubre de 2022. Ellos son: ARMANDO JOSE BARRIOS HERNANDEZ, CAMEL ELIAS CONTRERAS CARABALLO Y JESUS SAMITH ALBA CHAVEZ.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio a la Ingeniera MIRNA LUZ TAMARA CAMPO, Coordinadora de Pasantías del Programa de Ingeniería Agrícola, aprobó la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía al estudiante Yan carlos sequeda barreto del programa de Ingeniería Agrícola que a continuación se relaciona, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio a CONSEJO ACADÉMICO donde hace referencia el aval a la solicitud de aprobación de Ciclo de Conferencias titulado, El Desarrollo Sostenible: Papel de las mujeres en el cumplimiento de la agenda 2030. Donde La Universidad de Sucre, la Universidad Nacional Autónoma de México, la OWSD Colombia, la Red SDNS México y la Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia han diseñado un seminario del ciclo en mención, diálogos entre México y Colombia cuyo tema central es la sostenibilidad y desde el cual se espera abordar temas clave en la agenda 2030, como agua, suelos, energía, residuos, políticas públicas, educación para la sostenibilidad, seguridad alimentaria, equidad e inclusión y salud.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
Emitir oficio al Ingeniero EDUARDO BRIEVA PAYARES, Jefe del	Secretario Consejo de	12 de octubre de 2022



<p>Departamento de Ingeniería Civil donde se hace referencia de los estudiantes del programa de Ingeniería Civil MARSHIO VERGARA RETAMOZA con documento No. 1.102.863.642 y ANDRES DAVID GARCIA JORGE CC. 1.102.883.408, quienes presentaron la petición de la posibilidad de permitirles a varios estudiantes en la misma condición, matricular para el periodo académico 2022-2, las asignaturas Vías III y Civiles II respectivamente y donde manifestaron sus razones. Este Consejo, luego de estudiar la solicitud y considerando el concepto dado por usted en esta sesión, además, de lo contemplado en el artículo 53 del acuerdo 01 de 2010, en el sentido de que para el registro de los créditos académicos es necesario cumplir con los requisitos de secuencialidad</p>	Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	
<p>Emitir oficio a la Doctora ANGELICA ALVAREZ GUZMAN, Jefe de la Oficina de Jurídica, donde se hace referencia al derecho de petición, decide remitirlo a la oficina jurídica con copia vicerrectoría académica, solicitando acompañamiento para dar respuesta en los términos establecidos por la ley. Sincelejo, Sucre 22 de septiembre de 2022. Señores UNIVERSIDAD DE SUCRE. JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DR. SAIL DE LA OSSA. CON COPIA PARA LA OFICINA DE ADMISIONES. REF: DERECHO DE PETICIÓN, ART.23 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA, CARÁCTER URGENTE DE AUTORIZACION DE REINGRESO A LA UNIVERSIDAD Y PAGO DE MATRICULA. SAMIR ELIAS CAMARGO PEREZ, mayor de edad, residente en Sincelejo- Sucre identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de presentar Derecho de Petición, con fundamento en los siguientes:</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	12 de octubre de 2022
<p>Emitir oficio a la Joven INDIRA SIERRA CAMARGO, Estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola, donde hace referencia a la cancelación del semestre de su programa de Ingeniería Agrícola. Este Consejo, luego de estudiar la solicitud, ratifica la decisión tomada en su sesión ordinaria No. 21 del 9 de agosto de 2022, de no aprobarla, por haber sido presentada fuera de los plazos establecidos en el acuerdo 01 de 2010.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
<p>Emitir oficio a la Joven MARIA CAMILA LOPEZ MARTINEZ, Estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial, donde hace referencia de la asignatura de Inglés Nivel I, debido a que realizó el CURSO GROWN UPS NIVEL A1.1, periodo 01 de 2021. Por lo anterior, este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, según lo estipulado en el Art. 3 de la resolución 61 de 2022 (calendario académico 2022-2). Se le recomienda estar atenta a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que presente su solicitud dentro de las</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
<p>Emitir oficio al Joven ANDERSON MEJIA COLON, Estudiante del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a su solicitud de homologación de la asignatura SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA, que al momento de realizar la matrícula de dicha materia, esta aparecía en la plataforma SMA como una asignatura de profundización, la seleccionó y la cursó aprobada. Más, sin embargo, ahora esta misma aparece nuevamente en plataforma como una electiva. Este Consejo, luego de estudiar la solicitud, y verificar por intermedio del Jefe del departamento de ingeniería civil su estado académico, determinó que la solicitud es innecesaria pues, ya tiene registrado en su histórico de notas, las calificaciones</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
<p>Emitir oficio al Joven DANIEL FELIPE MERLANO MERCADO, Estudiante del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a su solicitud a la homologación de las siguientes asignaturas del plan curricular del programa de Ingeniería Civil, con las cursadas y aprobadas en Contaduría Pública. Por lo anterior, este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, y teniendo en cuenta que es estudiante de primer semestre, se le recomienda estar atento a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que realice su solicitud dentro de las fechas que establezca el Consejo Académico.</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
<p>Emitir oficio al Joven JERSON ALEXANDER CAICEDO CALDERO, Estudiante del Programa de Ingeniería Civil donde hace referencia a su solicitud de homologación de los siguientes créditos académicos CALCULO I, COMUNICACIÓN y QUIMICA GENERAL, que cursó y aprobé en primer semestre de ingeniería agrícola en el periodo 2022-1 y también solicito la adición de los siguientes créditos académicos CALCULO II, FISICA I y ALGEBRA LINEAL al primer semestre de ingeniería civil periodo 2022-2. Por lo anterior, este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma</p>	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022



extemporánea, según lo estipulado en el Art. 3 de la resolución 61 de 2022 (calendario académico 2022-2). Se le recomienda estar atento a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1, para que presente su solicitud dentro de las fechas establecidas. Respecto a la solicitud de adición de créditos que realizó en el mismo oficio, este consejo determinó, previo concepto del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, que estas no se pueden realizar		
Emitir oficio al Joven JESUS ANDRES HERAZO JARABA, Estudiante del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a la homologación de la asignatura COMUNICACIÓN, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola. Este Consejo, decide no aprobar la solicitud por haberse presentado de forma extemporánea, según lo estipulado en el Art. 3 de la resolución 61 de 2022 (calendario académico 2022-2). Se le recomienda estar atento a la emisión del calendario académico del periodo 2023-1	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Emitir oficio a la Doctora ANGELICA MARIA OLIVERO ROMERO, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, donde se hace referencia al aval de los estudiantes del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, que realizaran su trabajo de grado en modalidad de pasantías en la Universidad de Sucre para el periodo académico 2022-2, a los cuales se le debe de realizar el trámite de afiliación a la ARL, a partir de 21 de octubre de 2022. Ellos son: JUAN CARLOS LORA LARA, SHAYRA ANDREA VASQUEZ CAMPO, CARLOS JOSE ARIAS LOPEZ, JOSE JORGE HERNANDEZ MEZA, JORGE MARIOA BARRAGAN BANQUETH, JOSE GABRIEL GOMEZ MARTINEZ, ISAAC DANIEL RODRIGUEZ QUINTERO, ALVARO JOSE SALGADO SANCHEZ, CAMILO ANDRES BALDOVINO ROMERO, CRISTOBAL JOSE BLANCO SILGADO Y CRISTIAN DAVID SEHUANEZ DIAZ.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Emitir oficio al Ingeniero ALEXIS BARRIOS ULLOA, Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Electrónica, donde se hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía al estudiante JORGE DANIEL GUTIERREZ DOMINGUEZ, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por la empresa, durante el periodo académico 2022-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Emitir oficio al COMITÉ CURRICULAR del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia al estudio su solicitud por oficio por correo electrónico del 29 de septiembre de 2022 del estudiante MIGUEL REYES VIDAL, donde hace referencia a la homologación de la asignatura COMUNICACIÓN, cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Agrícola. Por lo anterior, este consejo los delega para realizar el respectivo estudio de homologación y remita al Consejo de Facultad.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Emitir oficio al Joven EFRAIN ALBERTO ANAYA MELAN, Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica, donde hace referencia a la solicitud de cancelación de matrícula extemporánea del periodo académico 2021-1, debido a que durante este periodo no pudo dar el rendimiento académico adecuado debido a la falta de recursos TIC y varias dificultades de conectividad a internet a la hora de ingresar y realizar las actividades académicas. Por lo anterior, este consejo decide no aprobar la solicitud de cancelación de matrícula extemporánea, debido a que no puede aplicársele el artículo 4 del acuerdo 39 de 2021, pues cursó el periodo 2021-1, con un promedio ponderado acumulado de 3.05, manteniendo su condición de estudiante, y posteriormente matriculó y cursó los periodos 2021-2 (promedio acumulado de 3.31) y 2022-1 (promedio acumulado 2.97), en el que queda excluido por bajo rendimiento al cursar y reprobar por tercera vez FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN y tener un promedio acumulado de 2.97.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Por la cual se autoriza la adición de menos de cinco créditos o más de veinte créditos académicos a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola, para el segundo período académico 2022-2.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	10 de octubre de 2022
Por la cual se autoriza la adición de menos de cinco créditos o más de veinte créditos académicos a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, para el segundo período académico 2022-2.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA No. 29 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 21 de 21

Por la cual se homologa los Niveles de Inglés I y II a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica extemporánea a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo académico 2021-1	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	13 de octubre de 2022
Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2022-2.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	18 de octubre de 2022
Por la cual se autoriza la adición de menos de cinco créditos académicos a un estudiante del programa de Ingeniería Civil, para el segundo periodo académico 2022-2.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	18 de octubre de 2022

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: GUILLERMO GUTIERREZ RIBON	NOMBRE: JOSE ANTONIO ARAQUE G.
Original firmado por	Original firmado por

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 21 de noviembre de 2022.

Proyectó: Cila Barrios C